

## ANTROPOLOGÍA

# EL «TRATADO DE LOS TRES ELEMENTOS», DE TOMAS LOPEZ MEDEL, Y EL ESTADO DE LAS CIENCIAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES EN AMERICA TROPICAL A FINES DEL SIGLO XVI.

**Víctor Manuel Patiño**

Director del Instituto Vallecaucano de Investigaciones Científicas INCIVA.

Apartado aéreo 5660. Cali, Colombia.

### **Antecedentes**

Las ciencias físico-químicas y matemáticas, tanto como las naturales, sufrieron un impulso acelerado a raíz del descubrimiento de América. Ya en el primer viaje colombino, el Almirante constató el fenómeno de la variación de la declinación magnética con la longitud, el 13 de septiembre de 1492, un mes antes del descubrimiento del Nuevo Continente.

El deslumbramiento de los españoles ante la vegetación de las Antillas, especialmente Cuba, barrió de una vez con la concepción antigua de que el trópico era inhabitable, cosa que los portugueses habían empezado a poner en duda con motivo de las exploraciones enviadas por Enrique el Navegante, que dieron por consecuencia franquear la barrera psicológica, más que física, de las rompientes del Cabo Bojador (1434), y sobre todo después del contorno del Cabo de la Buena Esperanza en 1486 por Bartolomé Díaz.

El mismo Colón en el primer viaje y en los sucesivos, hizo observaciones sobre las mareas y sobre otros fenómenos físicos de las nuevas tierras. Pero en una competencia no intencionada, sino inspirada por la misma dinámica de las exploraciones, todos los demás descubridores y navegantes fueron anotando fenómenos físicos y sentando las bases para un conocimiento objetivo de la realidad americana. Esto se entiende por Alonso de Ojeda, Juan de la Cosa, Américo Vespucio, los Pinzones, Balboa, Bartolomé Ruiz, Sebastián Caboto, Hernando Magallanes, Juan Sebastián Elcano y muchos otros.

Desde la última década del siglo XV y durante la primera del XVI, el cronista Pedro Mártir de Anglería fue reseñando, mediante entrevistas con los exploradores y consulta de los informes y memorias de éstos, los descubrimientos que se iban realizando en todos los reinos de la naturaleza. Todo está consignado en las ocho Décadas del Nuevo Mundo escritas desde el descubrimiento de América, hasta la muerte del cronista en 1526.

Los conocimientos geográficos y cartográficos realizados en los primeros 27 años después del descubrimiento, están condensados en la «Summa de Geografía» (1519), del bachiller Martín Fernández de Enciso, fracasado colonizador del Urabá y del Sinú.

El primer resumen general escrito por Fernández de Oviedo (1527), después de una experiencia de doce años, presenta una estructuración más sólida que la de Enciso puesto que para entonces se había avanzado en el conocimiento de hechos y comprobaciones referentes a la navegación del Atlántico; sobre las mareas y sus diferencias en ambos océanos; el primer esbozo general antropológico; un resumen sobre los principales animales y las plantas más conocidas del área circuncaribe; los primeros pasos de la minería de aluvión. Este resumen fue ampliado en la primera y parcial «Historia general y natural de las Indias» (1535).

A fines de la séptima década y principios de la octava del siglo XVI y de allí en adelante hasta el primer decenio del XVII se fueron escribiendo –por orden de la corona española– las relaciones geográficas de los dominios. Algunas de ellas contienen datos científicos del mayor interés, que si no fueron publicados en forma directa en su época, sirvieron para que algunos autores de cosas de Indias se documentaran mejor sobre los fenómenos americanos.

Utilizando tales relaciones escribió el cosmógrafo Juan López de Velasco, quien nunca salió de España, su «Geografía y descripción universal de las Indias», 1574 donde se recogen en forma sumaria los conocimientos existentes en la época sobre América en todos sus aspectos, incluyendo las tribus indígenas. Lopez de Velasco hizo uso del manuscrito de López Medel que hoy se publica.

En 1590 se publicó en Sevilla la «Historia natural y moral de las Indias», del jesuita José de Acosta. Recoge una serie de observaciones hechas desde principios del siglo por varios viajeros y exploradores así como por él mismo en 16 años de permanencia en América, y las codifica en forma inteligible y orgánica. Es especialmente valioso su tratamiento de la parte geográfica, meteorológica navegación, minería; y menos detallado lo de historia natural en relación con Oviedo y Valdés.

### **Tomás López Medel. Rasgos biográficos**

Nació en Tendilla, provincia de Guadalajara en 1509. Se doctoró en Derecho y Cánones en las Universidades de Paris y Bolonia (Friede, 1961, 226).

Al promediar el siglo XVI López fue nombrado oidor en Guatemala. Partió de España el 7 de agosto de 1549; llegó a Puerto Caballos el 21 de noviembre siguiente; por enfermedad en el camino, arribó a Ciudad de Guatemala el 19 de mayo de 1550 (Torres de Mendoza 1875, T. XXIV, 513-557). El 9 de junio siguiente escribió la célebre carta de renombre universal sobre la situación social y religiosa de las Indias.

La Audiencia de Guatemala, llamada primero Audiencia de los Confines se había instalado en Gracias a Dios sobre la costa de Honduras el 16 de mayo de 1544 y por la insalubridad del clima en ese lugar fue trasladada a Ciudad de Guatemala en 1549. Esta decisión la tomó el presidente Alonso López Cerrato. Se dispuso aprovechar el cambio de sede para hacer la visita, habiéndole correspondido a López Medel practicarla en la provincia de El Salvador, donde halló gran relajación de costumbres, aun entre los clérigos, e intolerables abusos con los indígenas. Informada la Audiencia de las cosas, se autorizó la fundación de la orden dominicana en esa provincia, como presunto remedio de la situación anómala (Ximénez 1929, I, 493-494, 496).

A raíz de los desasosiegos entre los mayas de Yucatán, causados por los abusos de los españoles, que dieron por resultado la sublevación de aquellos (1546), con la consiguiente represión, se estableció en Mérida el primer convento de franciscanos en 1547. Estos religiosos imploraron la intervención del virrey de Méjico don Antonio de Mendoza y del presidente de la referida Audiencia de los Confines, licenciado Cerrato. Atendiendo este clamor, la Audiencia envió al licenciado López Medel como visitador a las provincias de Yucatán, Cozumel y Tabasco, en 1552. En desempeño de su visita promulgó en Mérida y Campeche (1552 - 1553) unas ordenanzas, que según un autor «fundamentaron la convivencia entre conquistadores y conquistados», (Pérez Martínez: Ianda, 1938, 15-16198-99; 334-355).

López Medel es mencionado muy de paso en las obras sobre la historia guatemalense. «De esta Audiencia fue promovido al Nuevo Reino y de allí, con licencia del rey nuestro señor, se fue a España a Alcalá de Henares, y allí estudió y se graduó en artes y teología, y que luego su majestad lo presentó por Obispo de esta iglesia de Guatemala y no lo aceptó, y fue administrador de un hospital de Galicia» (García Peláez 1943, 1, 158).

La permanencia de López en Guatemala se prolongó por ocho años, pues habiendo llegado el 21 de noviembre de 1549, sólo arribó a Santa Fe de Bogotá, su nueva sede, a fines de 1557 (véase adelante). El viaje lo hizo, como se colige de su tratado, por tierra hasta Nicaragua se embarcó en el lago de este nombre y salió por el Desaguadero -hasta Nombre de Dios y luego a Cartagena.

López había sido nombrado el 11 de julio de 1552 en reemplazo del licenciado Galarza; pero su llegada a Santa Fe se demoró por diferentes causas (Friede, 1961, 226). El mismo, en su primera carta granadina escrita al Consejo de Indias desde Santa Fe el 20 de diciembre de 1557, relata las demoras que tuvo para salir de Guatemala y los gastos en que incurrió. Pasó por Cartagena y sus términos. Dice que ha servido en las Indias nueve o diez años. Tiene preparados varios avisos y apuntes sobre cómo se deben manejar las cosas de Indias y el adoctrinamiento y policía de los indígenas. Anuncia su deseo de retirarse (Friede, 1975, III 181-195).

A mediados del año siguiente de 1558, fue comisionado para realizar la primera visita a la Gobernación de Popayán. Salió de Santa Fe con ese propósito el 4 de mayo. Se calculaba que gastaría –como así ocurrió– más de un año en su comisión, según lo informa en carta de 8 de agosto de 1558, desde Santa Fe, el contador Pedro Núñez de Aguilar (Ibid., loc. cit., 278-279). López mismo, en su carta de Cali del 4 de julio siguiente, da cuenta a la Audiencia de su llegada; de cómo hizo prender al licenciado Montañón, remitiéndolo a España; que vino a entender en la enconada enemistad reinante entre el obispo Juan del Valle y su provisor Francisco González Granadino por una parte, con los encomenderos y vecinos de Popayán por otra. Insiste en su solicitud de retiro (Ibid., vol. cit., 264-268).

La visita a la Gobernación de Popayán empezó en Pasto: «Comisionado por esa Audiencia [de Santa Fe], por motivo de las alteraciones del 56(1), vino a Pasto en 1559 (sic), con el agustino Gerónimo Escobar (?); hizo investigación de los alborotadores con suma prudencia; volvióse a la Audiencia el 10 de julio del 60 (sic) y que luego a España, donde se hizo sacerdote» (Sañudo, 1938, 1, 102).

(1)De los seguidores de Francisco Hernández Girón (Con esta empiezan las notas numeradas del editor).

Otras fuentes documentales dan fechas algo diferentes para la visita, cuya secuencia se resume en el siguiente cuadro:

**(VER CUADRO 1)**

**(VER IMAGEN 1)**

En efecto, López Medel escribe nueva carta de Cali el 8 de mayo de 1559. Anuncia que ha resuelto varios asuntos, tanto de orden público (sedición de Mateo del Saz y otros seguidores de Francisco Hernández), como de la real hacienda, de cuyas resultas envía al rey 50.000 pesos. La visita está casi terminada, faltando tres o cuatro pueblos (véase cuadro). Mostrando una visión geopolítica de largo alcance, propone como resultado de sus observaciones, crear la Audiencia de Quito con jurisdicción hasta Cali, y hacer otros cambios administrativos, como el nombramiento de tres alcaldes mayores. Ya lleva doce años en Indias. Insiste en su renuncia (Friede, 1955, III, 319-322).

De Cartago, todavía en su primitivo asiento correspondiente a la actual Pereira, López se trasladó a Santa Fe por el recién abierto camino del Quindío, debió ser a mediados de julio del 59. A su regreso, escribe -juntamente con los oidores Grajeda y Perez de Arteaga, el 24 de octubre siguiente, sobre el desacato del obispo de Popayán, Juan del Valle. Este, pese al requerimiento de la Audiencia para que no lo hiciera, se fue para España subrepticamente, dejando encargado al provisor, el mencionado Francisco González Granadino, no idóneo para el desempeño (Ibid., vol. cit., 368-370).

El 28 de octubre, cuatro días después, López reitera el informe de su visita a Popayán. Propone redistribuir la población indígena, para reducir el número excesivo de pueblos, causa poderosa para el acabamiento de naturales. Hará un mes vino de Popayán. Insiste en lo de su licencia. (Ibid., vol. cit., 381-390).

El 13 de noviembre, o sea escasos 15 días de la carta anterior, López es comisionado de nuevo por la Audiencia para hacer la visita del Nuevo Reino de Granada. Envió entonces a Pamplona copia de la cédula de comisión y una «Instrucción que se ha de guardar en el juntar y poblar a los indios naturales...» (Otero D'costa, 1950, 305-309).

Todavía el 6 de enero de 1560, López con su colega Pérez de Arteaga, repiten algunas cosas del informe conjunto anterior. López está comisionado para la visita del Nuevo Reino y anda en ello; Pérez saldrá a lo mismo a Cartagena. Se pronuncian contra el relajamiento de los religiosos dominicos recién llegados del Perú y aseguran que también los franciscanos necesitan reforma. Piden que se establezcan defensores de indios e intérpretes (Friede, 1975, IV, 37-42).

El 15 de enero de 1560, López continuaba en Santa Fe, pues ese día escribe una nueva carta, reiterando sus informes sobre la situación general en la Audiencia. Ha enviado unas instrucciones sobre la manera de conducirse en la evangelización de indígena; (véase atrás). Entiende en la visita del Reino. Se parte para Tocaima, Ibagué y Mariquita, «otro día de la fecha de esta» (Ibid., IV, 42-46), o sea el 16 de enero.

Se pierde el rastro de López en los documentos consultados hasta ahora. Reaparece en Pamplona, al presentarse en el cabildo de esa ciudad el 4 de mayo de 1560. El 9 de junio se dirige a los vecinos y encomenderos, prohibiendo so pena del perdimiento de los indios, que a éstos se los envíe desde lo frío a hacer sementeras en el Río de Oro (Otero D'costa, op. cit. 316). Los cabildantes se sintieron lesionados en sus intereses y resolvieron enviar un procurador, alegando ue lo dispuesto por el oidor, «es en perjuicio de la ciudad» (Ibid.313-322).(\*)

(\*) En el momento de entrar en prensa este trabajo, el editor recibe por cortesía de la historiadora señora Pilar Moreno de Ángel, directora del Archivo Nacional Colombiano, fotocopias de varias de las visitas hechas por López Medel en diversos lugares de los actuales territorios de Tolima, Boyacá y los Santanderes, desde febrero hasta noviembre de 1560. A continuación se transcribe la lista de los documentos:

«Reseñas documentales sobre Tomás López Medel:

- 1- Oidor dela Real Audiencia de Bogotá. Año de 1559. «ENCOMIENDAS», tomo 28, folio 595 r. (Véase reproducción facsímil).
- 2- Visita practicada por el Oidor , en la población indígena de Natagaima. Año de 1560. (Febrero) «VISITAS DEL- TOLIMA», tomo 2, folios: 914 a 920.

- 3- Diligencias practicadas en la visita de los pueblos de indios de Cule y Chinácota, jurisdicción de Pamplona, por el oidor visitador don, y cargos contra su encomendero Juan Ramirez. Año de 1560. «MISCELANEA», tomo 15. folios: 842 a 849.
- 4- Indagatoria, tomada, en la visita del Oidor visitador a las parcialidades indígenas de Sogamoso Año de 1560. «VISITAS DE BOYACA», tomo 8, folios: 759 a 762.
- 5- Diligencias que practicara el Oidor, en su visita a los resguardos indígenas de Soatá, Tibaná e Icabuco. Año de 1560. «VISITAS DE BOYACA», tomo 8, folios: 763 a 779.
- 6- Indagatorias tomadas en la visita del Oidor, a los resguardos indígenas de Tobacía y Susacón, para la información de la conducta de los encomenderos de ellos. Año de 1560. «VISITAS DE BOYACA», tomo 8, folios: 781 a 806.
- 7- Actas de la visita del Oidor, a los resguardos indígenas de Motavita y sus anexos. Año de 1560. «VISITAS DE BOYACA», tomo 8, folios: 807 a 815.
- 8- Cargos que le resultaran a Jerónimo de Carvajal, en su calidad de encomendero de Socha, en la visita del Oidor. Año de 1560. «VISITAS DE BOYACA», tomo 8, folios: 816 a 822.
- 9- Documentos referentes a la visita del Oidor, a las encomiendas indígenas de Pasca, Samacá y Duitama. Año de 1560. «VISITAS DE BOYACA» Tomo 8, folios: 823 a 854.
- 10- Diligencias que practicara el Oidor, en su visita fiscal a las parcialidades indígenas de Panqueva y Neucachá, en averiguación de la administración civil y religiosa del encomendero de ellas. Año de 1560. «VISITAS DE BOYACA», tomo 9, folios: 814 a 823.
- 11- Documentos sobre la visita del Oidor, a los resguardos indígenas de Sunubá, del partido de Sotaquirá. Año de 1560. «VISITAS DE BOYACA», tomo 9, folios 831 a 841.
- 12- Diligencias judiciales que practicara el Oidor, en su visita fiscal a los resguardos indígenas de Chicamocha. Año de 1560. «VISITAS DE BOYACA», tomo 9, folios: 842 a 848. 1
- 13- Indagatorias tomadas en la visita del Oidor, a la parcialidad indígena de Cómbita, en averiguación del gobierno de su encomendero. Año de 1560. «VISITAS DE BOYACA», tomo 9, folios: 849 a 860.
- 14- Investigación que practicara el Oidor, sobre la administración de Luis de Sanabria, encomendero de los indígenas de Cormechoque. Año de 1560. «VISITAS DE BOYACA», tomo 9, folios: 861 a 876.
- 15- Investigación que practicara el Oidor, sobre la administración de Cristóbal de Roa, en su encomienda indígena de Tenza. Año de 1560. «VISITAS DE BOYACA», tomo 9, folios: 877 a 885.
- 16- Documentos de la visita del Oidor, a los resguardos indígenas de Yiracachá. Año de 1560. «VISITAS DE BOYACA» tomo 9, folios: 886 a 891.
- 17- Documentos sobre la visita a los indígenas de Soracá, Tutasá, Toca, Sotaquirá, y Moniquirá. Año de 1560. «VISITAS DE BOYACA», tomo 11, folios: 779 a 899.

- 18- Actas de la visita fiscal a la parcialidad indígena de Sutamarchán, encomienda de Antonio de Santana. Año de 1560. «VISITAS DE BOYACA», tomo 18. Folios: 198 a 204.
- 19- Documentos referentes a la visita del Oidor a la población de indígenas de Iza. Año de 1560. «VISITAS DE BOYACA», tomo 18. Folios: 205 a 213.
- 20- Documentos de la visita del Oidor a la parcialidad indígena de Turquirá o Baganique, de la jurisdicción de Tunja. Año de 1360. «VISITAS DE BOYACA», tomo 18. Folios 214 a 236.
- 21- Investigaciones que hiciera en su visita a la población indígena de Turmequé el Oidor, y cargos que le formulara a Juan de Torres, encomendero de ella. Año de 1560. «VISITAS DE BOYACA», tomo 18. Folios: 237 a 266.
- 22- Documentos de la visita que practicara el Oidor a la encomienda indígena de Pedro Bravo de Ribera, en Chivatá. Año de 1560 «VISITAS DE BOYACA», tomo 18. Folios: 267 a 288.
- 23- Diligencias que practicara, en orden a la administración de los indígenas de Cucunubá, jurisdicción de Vélez, el oidor. Año de 1560. «VISITAS DE BOYACA», tomo 18, folios: 289 a 294.
- 24- Investigaciones que hiciera sobre el gobierno de Andrés López, en su encomienda indígena del Cocuy, el Oidor. Año de 1560. «VISITAS DE BOYACA», tomo 18. Folios: 295 a 305.
- 25- Documentos referentes a la visita que practicara el Oidor, en el pueblo indígena de Boyacá, encomendado a Diego de Patarrolla. Año de 1560.»VISITAS DE BOYACA»,tomo 18. Folios: 306 a 312.
- 26- Expediente sobre la visita fiscal del oidor, a las poblaciones indígenas de Monquirá y Socotá. «VISITAS DE BOYACA», tomo 18. Folios: 311 a 321.
- 27- Documentos referentes a la visita del Oidor, en las encomiendas indígenas de Ciénaga y Somondoco, que estuvieron a cargo de Diego Paredes Calderón. Año de 1560. «VISITAS DE BOYACA», tomo 19. Folios: 511 a 523.
- 28- Actas de la visita del Oidor, al pueblo indígena de Tota. Año de 1560. «VISITAS DE BOYACA», tomo 19, folios: 524 a 532.
- 29- Investigaciones que hiciera en la población indígena de Soatá, sobre la administración de Miguel Sánchez, encomendero de ella, el Oidor. Año de 1560. «VISITAS DE BOYACA», tomo 19. Folios: 533 a 541.
- 30- Documentos de la visita del Oidor, a la encomienda indígena de Cucaita, que tuvo Gregorio Suárez. Año de 1560. «VISITAS DE BOYACA» tomo 19. Folios: 542 a 548.
- 31- Investigaciones del Oidor, sobre la administración de Domingo Aguirre, encomendero de los indígenas de Tópaga, cargos contra éste y descargos. Año de 1560. «VISITAS DE BOYACA», tomo 19. Folios: 550 a 564.
- 32- Diligencias que practicara, tendientes a la averiguación de los actos de Juan de Avendaño, encomendero de los indígenas de Tuta, el Oidor, en su visita a dicha población. Año de 1560. «VISITAS DE BOYACA», tomo 19. Folios: 565 a 573.
- 33- Actas de la visita del Licenciado, Oidor y Visitador General del Nuevo Reino de Granada, en los pueblos de Motavita, Chita, Chiscas y el pueblo de la Sal, y sumario que se siguió a su encomendero. Julio y Agosto de 1560. «VISITAS DE BOYACA», tomo 19. Folios: 574 a 587.

- 34- Investigaciones que hiciera el Oidor, sobre la administración de Francisco de Velandia, en la encomienda de indígenas de Chitagota. Año de 1560. «VISITAS DE BOYACA», tomo 19. Folios: 589 a 594.
- 35- Investigaciones judiciales que hiciera el Oidor, sobre administración de Luis Bravo, como encomendero de los indígenas de Sorocotá, de la jurisdicción de Vélez. Año de 1560. «VISITAS DE SANTANDER», tomo 2. Folios: 436 a 455.
- 36- Documento; de la visita del Oidor, a la encomienda de indígenas de, Juan de Angulo en Chocó, jurisdicción de Vélez. Año de 1560. «VISITAS DE SANTANDER», tomo 2. folios: 456 a 465.
- 37- Documento, referentes a la visita del Oidor, a las parcialidades indígenas de Macaregua, Guayaca y otras de la jurisdicción de Vélez. Año de 1560. «VISITAS DE SANTANDER», tomo 2. folios: 466 a 519.
- 38- Documento, referentes a la visita judicial del Oidor, a las parcialidades indígenas de Labateca y otras, de la jurisdicción de Pamplona. Año de 1560. «VISITAS DE SANTANDER». tomo 2. Folio,: 929 a 947".

Por cédula de 22 de septiembre de 1560, expedida en Toledo, se da título de oidor en Santa Fe al licenciado Angulo de Castejón en reemplazo de López, quien había pedido licencia para regresar (Friede 1956, IV 111). El 10 de noviembre, estando López en Santa Fe (no se sabe cuándo regresó de su visita) insiste en afirmar que desde Guatemala mandó una información sobre lo que habría que enmendar en lo relativo a los indígenas. Habla de los inconvenientes de aplicar una cédula que se ha recibido sobre que los mestizos se puedan legitimar para efecto de sucesiones. Se le ha denegado la solicitud de retiro, y se resigna a ello (Ibid. vol. cit., 121-124).

El 20 de noviembre reitera varias de las cosas dichas antes y su petición de que se le permita regresar a España (Ibid., 126l 28).

El licenciado Pérez de Arteaga en carta fechada en Cartagena el 10 de enero de 1561, se opone a que se autorice el retiro de López, por ser el que mejor entiende el problema de los indios (Ibid. 154l57; 156).

Por fin el mismo licenciado Arteaga, desde Tolú, a lo de agosto de 1561 anuncia que han llegado Angulo y Villafañe para reemplazar a López y a Juan Maldonado; López se despidió y quedaron pendientes la tasación y lo de los indios (Ibid. 226l 223-227).

Al llegar a España en fecha no establecida de 1561, vistió el hábito de San Pedro. El rey lo propuso como arzobispo de Méjico o de Guatemala, dignidad que declinó «por no haberse aceptado las condiciones con que él entendía que debía ejercer el sagrado ministerio que se le confiaba» (J. de la Espada, 1965, I 36 nota) (2). Desempeñó el cargo de administrador de un hospital en Galicia (García Peláez, op. cit., 158), dato al parecer erróneo, pues el sobrino de López, fray Juan de San Jerónimo dice que el nombramiento fue como provisor y administrador del hospital real de Villafranca, Montes de Oca «oficio más de honra y calidad que de provecho».

(2) El documento respectivo se halla en los folios 263v-267 al final del «Tratado», pero se transcribirá en esta misma introducción por formar parte de la biografía de López Medel y no tener relación directa con el «Tratado».

Los últimos años de su vida (y debieron ser cerca de 40) los pasó López Medel en su retiro de Villafranca de Montes de Oca cerca de Madrid y allí escribió el tratado que hoy se publica y otros trabajos de índole jurídica y teológica recomendaciones sobre la evangelización de indígenas etc. Murió López Medel a avanzada edad, aunque no hay datos sobre la fecha exacta, en la mencionada localidad de Villafranca. Sus huesos fueron trasladados de sitio el 16 de abril de 1612 (véanse los dos primeros folios del manuscrito y al final los folios 262v-263).

### **Obras misceláneas de López Medel**

El historiador Juan Bautista Muñoz, quien hizo copiar el manuscrito que se edita ahora hizo una reseña de varios trabajos algunos en latín. que se encontraron inéditos entre los papeles de López Medel. La lista va en la introducción del «Tratado....» (Véase).

Por ser pertinente se transcriben aquí los resúmenes de Muñoz, que en el manuscrito se hallan al final del «Tratado». Cabe observar, en lo concerniente a los extractos, que todos conforman un cuerpo de doctrina en materia de las normas propuestas para la evangelización de los aborígenes americanos. Especialmente valioso es el llamado «Matalotaje», en el cual quizá algún historiador especializado en asuntos teológicos hallaría el antecedente del «De procuranda indorum salute» del P. José de Acosta, terminado en Lima en 1577, o sea quince años después del tratado de López, compuesto en 1162, casi en seguida de su regreso de América a España. A seguir los extractos de Muñoz:

**1.- «Petición y capítulos que di cuando pretendieron enviarme a las Indias ultimadamente en que me pedía lo que me parecía convenir para el ministerio a que iba».** El fin principal de los que van a indias debe ser la conversión de los indios a la fe. El oro, las riquezas etc., no sea sino muy accesorio. Trastocar estos fines es no corresponder al cargo particular con que tenemos y se nos dieron las Indias. Los prelados son los principales en atender a aquel fin. «Para aquel distrito de Guatemala (porque los demás pedirán lo que les pareciere ser necesario y convenir para los suyos...), muchas cosas se ofrecen que pedir y tratar».

En Indias hay que considerar los naturales de ellas y los españoles. Para el bien especial de los Indios, debe presuponerse su buena gobernación y policía temporal y asiento en sus personas y haciendas, y muy especialmente instrucción y enseñanza en cuanto es del ámbito de la razón del hombre, lo cual está por lo común perdidísimo. Ha sido grande el descuido en esto; ni los predicadores han puesto remedio a esta falta general, por donde es poca y mal fundada la cristiandad en los Indios.

Lo lo. se debe poner orden en sus trabajos y haciendas; en partes están tan haraganes, como en otros opresos y trabajados por los nuestros; aquí son excesivos los tributos, allí tenues. En el tratamiento de sus personas, en la economía de sus casas, en la ética de cada uno, hay infinidad de cosas que instituir y fundar. Para entender en todo, ha menester un prelado «una absoluta jurisdicción real por algunos días, para que sin que nadie le vaya a la mano, pues de hacer y deshacer tasar y retasar, quitar y poner en común «y en particular y de la manera que fuera necesario, para «conseguir aquel fin y policía temporal.... Los indios son de tal suerte y natural», que si lo maneja quien lo entienda, con facilidad serán reducidos a vida política y buenos cristianos. Cuando a los españoles cuyos excesos y mal ejemplo son grave estorbo para la propagación de la fe, deben ser echados de la tierra los escandalosos e incorregibles y otros que con apariencia de autoridad y circunspección, no dejan honra ni fama ilesa y cizañando los unos con los otros, revuelven a todos y perturban la paz pública. Dése cédula para que algunos de los tales ya señalados y almagrados,(3) o sean reprimidos o desterrados de allí. No basta decir que hay jueces, porque son muy flacos y dejan granjearse por los hombres de aquella hechura. En las ideas de los encomenderos a sus pueblos, de varios mercaderes que van al trato del cacao por la provincia, por lo común solteros y deshonestos, hay mucho que reformar y para ello debe darse al prelado un poder absoluto.

(3) *Almagrados*. Señalados o marcados con almagre, colorante de origen mineral. El verbo almagrar se aplicó en algunas partes de América a la marca con achiote.

Fúndese en Guatemala un monasterio de monjas, al arbitrio del prelado, donde puedan recogerse muchedumbre de doncellas hijas de vecinos, y otras indias, y solteras difíciles de casar y educarse en honestidad; las mestizas.

La 3a, clase de gentes son los negros, deque (hay) una infinidad, tan viciosos y malos, cuanto opresos por la tiranía de sus amos. Dése al prelado grande poder para reprimir a estos tiranos, y que luego estará expedito el camino para reducirlos a cristiandad, que será un trabajo de los principales, y no menor el poner en razón tantos mulatos y mestizos de ambos sexos, para cuya educación y crianza de que no hay sombra, es necesario ordenar muchas cosas y gran poder para ponellas en ejecución. Y de los mestizos convendría traer algunos por acá, ponelles en oficios y aficionarles a estos reinos. Los hijos de españoles llamados criollos también debieran ser obligados, teniendo posibilidad, a residir en España algunos años; de otra suerte se irá perdiendo el amor y respeto a estos reinos y sus cosas y de ahí... Tanta muchedumbre de mestizos procede de la de solteros españoles que andan por allá vagos y escandalosos; ciérrese la puerta a los tales y aun descárguese la tierra de muchos dellos. Los negros son ya en número excesivo y se propagan mucho y todavía van de acá muchos: ciérrese la puerta que no pasen, porque se hace temible el número y son de tal carga a los naturales, que

de buena gana darán estos al rey lo que producen las licencias de negros por librarse de ellos.

### **De la iglesia y de los ministros de aquel distrito.**

Los eclesiásticos son que han de encaminar las cosas al fin principal que dijimos. Véase la traza y forma que se ha de guardar en la erección de las iglesias, «porque regularse todo por lo que de presente acá pasa (como se ha comenzado a hacer), no sé qué me diga ni sienta dello». Si la iglesia de acá, habiendo comenzado con tanto fervor..., ha venido al extremo en que la vemos, que será de aquella nueva, si no la comenzamos con los principios de la primitiva y si no hacemos más de seguir el hilo de la de acá,... y continuar estos extremos y dejéz. Algunos sienten que las superiores iglesias de Indias se ordenasen bajo cierto número de clérigos, con nombre de canónigos, con toda la llaneza y humildad, con su obispo, cuya principal institución fuese predicar aquellas gentes, y en las inferiores y parroquiales se pusiesen sus rectores o curas y no otro género de beneficiados. Otros dicen que hasta estar predicado el evangelio se usase de la elección y misión de su obispo, todos sujetos a él, y que todo fuese predicar y convertir como en los tiempos apostólicos. Que las dignidades de las iglesias de acá no hay para qué sean, si no repitiendo el ministerio para que sirvieron algún tiempo. Si yo tuviera poder con un colérico ímpetu disparara con un tal extremo..., peso; déjolo, suplicando se trate dello, siquiera para aquel distrito, lo que más convenga al servicio de Dios y que desde que luego se dé un breviario el más acertado, un misal, un manual de ceremonias general y uniformé para todas las Indias, por donde se gobiernen todos allá, clérigos y frailes. Ahora es notable y escandalosa tanta variedad en rezos y ceremonias, porque todos los que van retienen el uso de su aldea.

Cuanto a los magistrados y jueces sosténgase en su punto la jurisdicción y autoridad real, pero concurra al fin principal dicho, y deberá darse cédula donde se ordene el modo con que las justicias den favor a los prelados con eficacia. La autoridad y jurisdicción eclesiástica esté muy estimada y favorecida, en hay de aquellos naturales, si se quiere haga fruto el evangelio. No se mire mucho por ahora si los obispos tienen alguaciles y la vara destos ha de ser con regatón o sin él, de que se ha altercado tanto, con escándalo de los indios. La autoridad de la iglesia, la obediencia y reverencia al obispo importa mucho para fundar el evangelio. La rayón de esto ve con claridad; quítense naturales. Anden de acuerdo y con toda paz ambas potestades, unidas por la caridad; quítense los rigurosos extremos de temporalidades y las escandalosas contiendas entre jueces y obispos; dése una instrucción por donde unos y otros se gobiernen, y provéanse tales, que no miren sus pasiones y henchir sus bolsas. Ahora muchos dellos van cargados de hermanos, parientes, criados, y por aprovecharlos ni se hace justicia ni puede haber paz. Prohíbese con todo rigor lleve más de lo necesario para su servicio, juez ni perlado alguno, y los que lleven bien examinados y que nadie dellos pueda darse repartimiento ni otros aprovechamientos, so graves penas. Por allá hay gentes para todo, y nadie necesita llevar sino el servicio que por la mar se le ofreciere, y estos gente con quien no haya necesidad de no haya necesidad de cumplir ni ponerse en los riesgos dichos.

Los eclesiásticos o son seculares o regulares. Sin los religiosos nada puede hacer allá un perlado; pero sean escogidos y tales, que ejemplen y edifiquen, conformando su vida con el evangelio que predicán. Estos son los milagros que se necesitan en las Indias. Los clérigos principalmente se emplean allá en las calongías y dignidades de las iglesias superiores y en los curazgos y beneficios de las inferiores, para los pueblos de españoles. Raro es el que sale para dotrinar y predicar a los indios, salvo algunos pocos en Perú y Guatemala, a falta de religiosos. Aplícense mal a las lenguas de la tierra; ordinariamente se depravan por codicia, especialmente en aquel distrito con la ocasión de grandes ganancias y tratos en ciertos pueblos de indios, y sólo quieren enriquecer y volverse. También es frecuente darse a carnalidades, de que los indios se ofenden grandemente. Se añade el ir cargados de parientes, etc. Pueda el obispo desterrar los malos, con lo cual y honrar y aplicar los escogidos, se remediará mucho, y de acá no se consienta ir ninguno si no muy aprobado, de 40 años arriba y sin madres, hermanas ni parientes; en aquel distrito hay en esto más abuso que en otras partes. De religiosos hay en aquel distrito tres ordenes, dominicos, franciscos y mercedarios. Encárguese a los perlados dellos que los visiten y reformen mucho, los mercenarios se ha prohibido muchas veces no los haya en Nueva España ni por allí; o cúmplase lo mandado, o haya tal reformatión, que sean cuales allá se requieren. Esto por ahora en adelante téngase gran cuidado que no haya en Indias tanta variedad de órdenes como acá. Bastarán dominicos, franciscos, agustinos y de la Compañía de Jesús; mas haya las que quiera, sea la vida de todos ejemplar, ni se dejen pasar otros etc, y todos de 30 años arriba y cuando menos mediana literatura, una santa prudencia y celo de la salvación de las ánimas y que este sea todo su interés. Conforme a este hagan capítulos con los superiores de las órdenes. «Lo demás es echar virotos perdidos y multiplicar predicadores, sin par qué ni para qué... No se ha de mirar en cuántos, sino en cuáles convenga para allá; que un Pablo predicó 1lucha parte del mundo y cada cual de los apóstoles por sí». Los religiosos, así como son provechosos, son empero pesados y enojosos a los obispos pretendiendo so color de sus excenciones y privilegios, dar traza en todo y tasar y regular el cómo y cuándo y a dónde han de predicar y otros excesos, con soltura y desenvoltura, sin el respeto que deben a los perlados. Gánese breve de Su Santidad para que todos religiosos respeto de la predicación, estén súbditos al obispo y él los visite en esto y estén en todo a su determinación y traza y prediquen como, cuando y donde él mandare. Y no basta decir que esto de derecho le pertenece, porque demás de que se guarda con mayor respeto lo que particularmente se provee, hay necesidad en aquel distrito desta prevención y diligencia. Y porque de la Compañía de Jesús se espera allá mucho fruto, provéase dinero o un repartimiento para fundar allá un colegio con los ministerios siguientes: 1. Funden y sustenten muchos seminarios de niños de dotrina en pueblos de indios y españoles. 2. dos o tres cátedras de latinidad, moral y otras profesiones, para hijos de vecinos y los demás, que sin esta ocupación (y) remedio serán muy viciosos, y los que quisieren ordenarse tendrán dónde deprender las letras necesarias para ello. 3. Ayuden a la predicación y otros ministerios, para la fundación de aquella nueva iglesia. Este empleo de algunos reparti1lientos o estos gastos, son más útiles que otros que

pueden excusarse: primeramente el Audiencia puede reducirse a dos oidores, un presidente y un fiscal que sobran para los pocos negocios que hay y tengan aquellos a 600.000, el presidente al doble o un cuento, y el fiscal 400 o 500 mil, y a la misma tasa o sueldo podrá reducirse lo de México, para quitar emulaciones. Los oficiales reales pueden reducirse a factor y tesorero y este puesto por la Audiencia con 200 pesos. Esto basta, «con que se tenga aviso (como en otras partes se ha acostumbrado hacer), que cada mes se visite la caja por el oidor semanero y cada año se haga por la Audiencia balance de cuentas, y se cobren los alcances. Con lo que desto se quite podrá Su Majestad ayudar a fábrica de iglesias y ornamentos dellas, a hospitales, casas de cabildo, cárceles, y algunas fuerzas que es bien se hagan en puertos para defensa de las tierras. Dirán que esto es pedir gollerías, pero suplico se considere la grande obligación de procurar la salvación de aquellas indianas gentes y cuán vano sería el deseo deste fin, si no buscamos los medios eficaces y bastantes para venir a él, y según las cosas de aquel distritu están caídas y perdidas, no se puede hacer hacienda que algo valga, si no con estos presupuestos. Es lástima ver tanta largueza en otras cosas de Indias y la cortedad y estrechura de que usamos con aquella pobre iglesia con las cosas necesarias para la predicación del evangelio. El poder que se pide se usará con tanto comedimiento y tan sin perjuicio de la jurisdicción real, como si fuera por un oidor o juez de allá. Se da a persona «lleno de esperanzas de cosas de las Indias y sabe bien a dónde llegan las insolencias y pasiones de jueces de allá, que invocando su favor para cosas santas y buenas, lo toman ellos al revés y buscando color para sus enojos y antojos, muelen a su prelado y le dejan en medio del coso y playa del mundo, hecho un espantajo y burlado. «.. Por agora... tiene necesidad un perlado de ir cercado destos favores y ayudas». Cumpliéndrlose lo que aquí se pide, «aceptaré este ministerio, a lo menos la gobernación de aquella prelación, por 3 o 4 años, con el oficio de inquisidor apostólico general, para todo aquel distritu, proveyéndose también lo necesario para asentar este santo oficio y ministerio de nuevo, para qué se funde bien y no parezca cosa de burla o de emprestado».

La inteligencia de lo dicho y su cumplimiento se reduce a lo siguiente: Iré con título de gobernador a gobernar aquel arzobispado por 3-4 años. Se ha de sacar breve de Su Santidad, dándome plenísima jurisdicción, cuanta tendría el arzobispo, con las apelaciones de los sufragáneos, congregar sínodo provincial etc. Otro: que uno o dos obispos inmediatas vayan á confirmar; desde que luego provéanse visitas para los religiosos de allá y todos los recaudos. En cuanto pido acerca de religiosos, particularmente acerca de la Compañía, lo mismo quanto al monasterio de monjas, sea efectivo y presto; nada menos. El oficio de inquisición que resida en Guaitemala y se extienda a todo su arzobispado y sufragáneos; sean los oficiales de acá, y a los inquisidores déseles salario como en México se ha hecho sea efectiva la jurisdicción, con alguaciles y facultad para reprimir los incorregibles, y por que no pretendo ocuparme en cobrar renta ni en cuentas, Su Majestad cobre las rentas del arzobispado y me dé salario suficiente.

**2- Apología o sermón defensorio que el mismo autor compuso, e hizo los días pasados contra algunos que, vueltos de las Occidentales ludias a estas partes, con falsas razones y síu justas causas detratando y maldiciendo de**

**las cosas de las Indias, han pretendido disuadir el viaje y camino para allá de los religiosos de acá y a otros muchos, con daño de aquella iglesia. Pórtese aquí para desengañar a los que con la contraria persuasión engañados estaban** (folios 92-95).

Los que combate (sic) o son afectadores de celo y de clamar generalmente contra jueces, obispos y pobladores, atribuyendo a todas que sólo atienden a sus pasiones e intereses, que ni se predica el evangelio ni se hace fruto alguno por la incapacidad y barbarie de los indios. Los más destos hablan así por enojos y mohinas que en aquellas partes se les ofrecieron y se vengan infamándolo todo. Hace ver por la historia sagrada y eclesiástica, cómo el demonio muchas veces se ha valido de tales instrumentos para estorbar grandes obras, especialmente la propagación del evangelio en la naciente iglesia, cómo Dios con los medios menos oportunos al parecer con habitantes idiotas etc. ha deshecho todos los ardides del demonio y obrado sus maravillas, que es una obra de misericordia muy aceptada a Dios doctrinar los indios; que las Indias convidan con su temple, abundancia etc, a que todas vayan a ofrecer morada acomodada a mozos viejos etc.; allí abundante mies para los predicadores, recogimiento para los que gusten de vida solitaria, y esta baste para con los celosos no nombra, quizá alude a fray Bartolomé Casas (\*). Cuanto a la barbarie de los indios, que eso es lo que va a quitarse y se hará con la gracia de Dios, y si bien eso y las maldades de los nuestros y el mal gobierno (en parte son estorbos), llorémosles y hagamos por vencerlos, más no pasemos al extremo de abandonar la obra a que tenemos tanta obligación.

(\*) Nota de J. B. Muñoz.

**3- «Razonamiento y exhortación a los superiores de las órdenes de Santo Domingo, San Agustín, San Francisco y Conipaña, para que envíen muchos a predicar el evangelio en Indias, por el licenciado Tomás López Medel, oidor que fue en aquellas partes muchos años».** Es un largo tratado, comprendido en los folios 96-125. Extiende la materia de la Apología anteriormente; habla de las condiciones del religioso que haya de ir a Indias; del fin principal de su ida; de los medios para lograrlo y otras materias análogas; del orden que las religiones debieran guardar, enseñando indios en los principales monasterios de aquí, lo mismo allá en los de capitales, atendiendo a la enseñanza de lenguas etc. de lo que sobresto podrían hacer papas, obispos, catedrales, clérigos; cuán digno empleo de tantas riquezas, aplicar parte para la conversión de Indias, Muestra elocuencia, erudición y un celo sin igual. (Sigue folio 126-135).

4- Un tratado intitulado Petición, donde discurre por todos los estados de la república, descubre sus defectos y daños, y propone los remedios convenientes. Los títulos son; Universidades - obispos - curas - vulgo y gente seglar - príncipes seglares - estatutos, usos y costumbres, Entre (tachado) los remedios, propone como peticiones que se haga esto y lo otro. Es buen papel.

5- El Matalotaje o proveimiento espiritual, es la principal obra del licenciado, y en ella trata largamente todo cuanto conviene para el bien espiritual de las Indias, en lo cual dice se ha adelantado casi nada manifiesta estar asimismo

desordenadísima aquella república en lo temporal, así en indios como en españoles encomendados, esclavos y encomenderos, tiranos. Divídese el escrito en cuatro partes que son: 1. De la necesidad de predicadores,, de la obligación que tenemos a enviarlos, de la docilidad de los indios, de la obligación de los encomendadores a dalles doctina. 2. Las condiciones, dotes y partes de los ministros que han de predicar en Indias, lenguas, ciencia, buen ejemplo, paciencia para tolerar las mi pertinencias de indios como niños, desinterés total. 3. De la traza y forma que se ha de guardar en la doctrina y predicación. Adopta el método histórico y da en compendio el orden con que se les debe proponer la historia sagrada y en ella la doctina; también el método dogmático, y empezar combatiendo la idolatría y sus despropósitos con el modelo de Lactancio. Es bellísima esta 3a. parte, llena de buenos y juiciosos abutos (avisos) y de erudición escogido y original. Dice la facilidad con que pueden aprenderse las lenguas de indios, todas diminutas y breves, como de gente bárbara y con pocas ideas. 4. De los ejercicios y estudios que ha de tener el predicador en Indias y de sus principales ocupaciones.

La 1a., 2a., 3a parte están duplicadas y no son unas copias exactas de otras. La 1a. se duplica al principio; 1a 2a, y 3a. van duplicadas al fin. Escribía este Matalotaje en 1562.

Sigue la **Doctrina cristiana** en dos partes, y empieza: Del buen orden que debe haber en su enseñanza respecto de indios. Bueno todo.

**6- Repartimientos.** Sin duda dio ocasión a ellos la misma constitución de los indios entre quienes era común estar muchos en servicio de un señor o cacique, así que los españoles no hicieron en la sustancia más de conformarse con el gobierno que ellos tenían. Síguese que los repartimientos no fueron injuriosos a los indios por su misma naturaleza, si el fin que se muestra en las cédulas de encomienda, de reducirlos a la fe y policía por la conversación de los españoles se hubiera guardado, y además se hubieran ateta petad o los encomenderos a lo que podía comportar la debilidad de los indios, no se hubieran ellos disminuido por esta causa, que sin duda por falta del modo debido, fue una de las muchas que concurrieron a la despoblación. Los españoles que casaban con indias principales, herederas de los cacicazgos y sus descendientes, eran unas encomenderos por naturaleza. Véase en la historia de Casas el origen de los repartimientos, que da Tobilla, refutado por Casas (4).

(4) Los resúmenes y extractos anteriores son de Juan Bautista Muñoz. Sobre Tovilla, Cristóbal de la, autor de «Barbárica», una historia manuscrita sobre la conquista americana, de la cual Bartolomé de las Casas transcribe varios pasajes sobre acontecimientos de Tierra Firme, poco se sabe. La refutación a Tovilla sobre la licitud de la esclavitud de los indios, está en el capítulo CVII del libro III de la «Historia de las Indias», pp, 197-199, tomo III, de la edición de 1951, hecha en México por Agustín Millares Carlo y Lewis Hanke.

Merecen destacarse entre lo que escribió López Medel sus cartas sobre varios asuntos que le tocó tramitar durante los años pasados en Indias, en ejercicio del cargo de oidor.

Es celeberrima la que recién llegado a América en 1550 les dirigió a los reyes de Bohemia sobre el desarreglo, abusos y crueldades de conquistadores, encomenderos y religiosos por igual, contra los indígenas. Fue escrita el 9 de junio de 1550, en Santiago de Guatemala (T. de Mendoza, 1875 XX IV. 513- 557).

### **El Tratado (\*)**

(\*)No fue posible hallar en Cali las obras de los bibliógrafos españoles del siglo XVII Nicolás Antonio y Antonio de León Pinelo.

El bibliógrafo español Miguel Colmeiro en su lista «La Botánica y los botánicos de la península hispano-lusitana», de Madrid 1858, reseña el mencionado trabajo.

En 1881, Marcos Jiménez de la Espada en el primer tomo de sus Relaciones geográficas del Perú, suministra dattis sobre la obra y su autor.

El jesuita Ricardo Cappa, en sus «Estudios críticos sobre la dominación española en América», concretamente en el tomo V dedicado a la industria agrícola (1890, pp. 382-383), menciona el tratado de López, a propósito) de los pastos que en América a diferencia de Europa, están verdes todo el año [Patiño (1967) 1968 III 414-415].

Según Jiménez quien sigue en esto al historiador Juan Bautista Muñoz, López Medel escribió su obra en Villafranca de Montes de Oca, a donde –como se vio– se retiró en los últimos años de su vida a la vuelta de América. La habría escrito casi tan luego como regresó, pues ya existía antes de 1568-1571, cuando la utilizó el licenciado Juan de Ovando, visitador del Consejo de Indias, para hacer copiar la parte geográfica, que consideró excelente (J. de la Espada, 1965, 1, 36 nota). Y así debió ser pues en un pasaje del capítulo IX de la segunda parte hablando de los seres marinos menciona uno extraño hallado en el Brasil «el año pasado de 1565» (véase texto ). Agrega Jiménez: «Ocupa este tratado, aún inédito /1881/, los folios 120 al 262 inclusive del tomo 42 de la Colección Muñoz, el cual lo hizo copiar del original existente en el convento de San Isidro del Campo, de Sevilla» (Ibid. loc. cit.).

Guiado por este dato, en un viaje a España durante febrero-marzo de 1982, el editor logró, por la colaboración que recibió en la Real Academia de Historia de Madrid, revisar la copia mencionada y obtener de ella un microfilme, que después

de haber sido usado para la transcripción paleográfica, está depositado en la biblioteca del Instituto Vallecaucano de Investigaciones Científicas INCIVA.

Cómo fue a parar el manuscrito a la biblioteca del convento de San Isidro del Campo, en Sevilla, no está averiguado. Parece que a la muerte de López Medel, sus apuntes se dispersaron, puesto que algunos «se vendieron en Burgos para el cumplimiento de sus legados». El historiador Muñoz sugiere que el sobrino de López, el mencionado fray Juan de San Jerónimo, estuvo de monje en aquel monasterio sevillano, «y de él vino a parar El Tratado a la librería» (véanse parte introductoria del texto y nota final de Muñoz). En la actualidad el monasterio está deshabitado.

Las tres letras de otros tantos amanuenses, son bastante claras. El manuscrito está admirablemente bien conservado. Algunos renglones fueron cortados al hacer la encuadernación.

En la transcripción se ha modernizado la puntuación, bajo la responsabilidad del editor. En lo demás se han observado en lo posible las normas para la transcripción de documentos, aprobadas en la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, de Washington, D.C., de 27 de octubre de 1961. Este certamen se realizó en la Biblioteca del Congreso, donde la sazón el editor adelantaba una investigación sobre la historia de la agricultura en América.

Los pasajes que aparecen entre comillas son del original de López Medel, pues lo que hoy se publica es el manuscrito resumido bajo la dirección de Juan Bautista Muñoz, cuyas son la mayoría de las notas marginales donde se indicaba a los amanuenses qué debían transcribir. Hay incongruencias ortográficas en el texto (Guatimala, Guatemala, etc.), que se han mantenido.

Se han puesto notas al pie, para comentar o aclarar pasajes que lo requieran. Las notas del editor van numeradas, para distinguirlas de las apostillas o adiciones del autor o de Muñoz, que se ponen en letra cursiva en el lugar requerido.

Pocos trabajos de su época superan al «Tratado» de López Medel en claridad expositiva y en el estilo llano, lindante con el desaliño, para reforzar el efecto didáctico; ninguno lo supera en la organización temática vertebrada y rigurosa. La parvedad de citas en latín (no obstante ser el autor un más que mediano latinista), y las breves y más bien elusivas menciones de autores antiguos, para apoyar la exposición de hechos nuevos, le dan a este libro una originalidad, solidez y frescura que en vano se buscaría en trabajos similares de la época. Baste compararlo con una de las obras contemporáneas más famosas, el «Examen de ingenios para las ciencias» de Huarte de San Juan, escrita evidentemente en un estilo elegante, pero empedrada de citas en latín.

Ello es consecuencia de que los hechos que narra López Medel, son en gran parte producto de observación personal durante un duodécenio en América pues nuestro oidor recorrió unos veinte grados de latitud, desde cerca de la línea

ecuatorial (Pasto) hasta unos 22° al norte en el extremo nororiental de la península de Yucatán y desde el nivel del mar hasta las alturas andinas en las tres cordilleras neogranadinas.

Muy de cuando en cuando parece apoyarse en autores sobre cosas del Nuevo Mundo: Oviedo y Valdés Las Casas, Cieza quizá López de Gómara.

Otras fuentes de consulta en materia científica, fuera de Aristóteles, Plinio, Alberto Magno e Isidoro de Sevilla, son Rogerio Bacon, Georg Bauer o Agrícola y sus contemporáneos españoles Alejandro o Alejo Vanegas, bibliógrafo, Pedro de Medina y Jerónimo de Chaves, cosmógrafos lo mismo que el poco conocido Joanete Durán.

### **López Medel y la antropología americana.**

La gran extensión que dedica a estudiar a la población indígena en su «Tratado» Tomás López Medel (capítulos XI V a XX de la Tercera Parte); la comprensión con que trata el asunto; las conclusiones que saca, en el sentido de armonizar los derechos de los indígenas con las imposiciones de la cultura española, reflejan una actitud que ese español insigne por su virtud y por su ciencia adoptó casi desde que llegó a América y constituyó línea perseverante de conducta a lo largo de sus actuaciones de doce años en esta parte del mundo y en el resto de su vida.

En efecto, leyendo con cuidado la carta de 1550, citada atrás, y que no se transcribe por falta de espacio las instrucciones libradas en Yucatán, Pamplona Timaná y otros lugares a las autoridades y a los encomenderos los mensajes oficiales reveladores de una imparcialidad que muchas veces lo puso en conflicto con sus coterráneos especialmente de las clases dirigentes, y la introspección científica de las costumbres y modos de ser del indígena, se cae en la cuenta de que López Medel es quizá el primer indigenista americano neto, No tuvo el desvío sistemático y estructural por los amerindios ostensible en Oviedo y Valdés; ni la ingenua y al mismo tiempo apasionada propensión a la raza americana de Las Casas; ni la sola curiosidad investigativa fría y profesional, que servía de instrumento para un sojuzgamiento más eficaz del indígena por intermedio de la evangelización, de Bernardino de Sahagún. Supera López al primer antropólogo americano, Cieza de León, no en la descripción de las costumbres, pero sí en la objetividad para aceptar los móviles y causas que guiaban a los indígenas, y en su deseo de entenderlos como eran. López se dedicó a defender los derechos de los indígenas como personas, con una intención igualitaria de que careció la mayor parte de sus contemporáneos, pero que estos no pudieron menos de reconocerle.

Un juicio del licenciado García de Valverde, también defensor de los indios, sobre la labor de López Medel, está en la carta que aquel oidor escribió desde Santa Fe el 26 de abril de 1562, ido ya López: «... de su venida y estada se siguió a los indios más fruto que de todos los pasados juntos» (Friede, op. cit., IV, 259-265: 260-261).

En Carta dirigida a Bartolomé de las Casas, el 15 de abril de 1566, el defensor de naturales del Nuevo Reino, fray Martín de Argurto, encomia la labor de López y del presidente Venero de Leiva en favor de los indígenas. Del primero dice que «ha sido el que en esta tierra empezó a abrir el camino en la policía y gobierno e instrucción temporal y espiritual de los indios» (Ibid., V, 365-368, 368).

Dice el historiador Pedro de Aguado: «Salió el año de cincuenta y ocho, por principio de él, el licenciado Tomás López, natural de Tendilla, en el Alcarria, por expreso mandado del Rey, a visitar los pueblos de la gobernación de Popayán, y luego visitó los demás que había en el Nuevo Reino, y fue el primero oidor que salió a visitar. Era gran defensor y amparador del bien de los indios, y hacía mucho por ellos, y muy pacífico, enemigo de bullicios, grande amigo de reposo y sosiego, y así escribió suplicando al Rey que le quitase el cargo de oidor que tenía...» (Aguado, 1956, I, 424).

Hasta un testigo tan prepotente y presumido como Gonzalo Jiménez de Quezada al declarar en el juicio de residencia de López Medel, seguido en Santa Fe por el licenciado Alonso de Grajeda el 17 de marzo de 1562, ya ausente López, a pesar de aquello de «todos los ausentes están equivocados», no encuentra nada reprehensible en la actuación del investigado (Friede, 1979, I, 236-237).

La causa del poco efecto que tuvieron las prudentes medidas de López en favor de los indígenas mediante una tasación justa, reside en la renuencia de los conquistadores para cumplir las disposiciones protectoras, que juzgaban lesivas para sus intereses; en la complicidad de autoridades a quienes favorecía el sistema predominante o ya establecido; la cobardía de algunos altos funcionarios, y las argucias de que todos se valían para justificar el famoso «se obedece pero no se cumple». El cabildo de Anserma, en instrucciones dadas a los procuradores Andrés de Valdivia, futuro gobernador de Antioquia, y Pedro de Cepeda de Prada (13 de junio de 1562), se pronuncia contra la tasación de los indígenas hecha por López dos años antes, en lo que ahora se llamaría manufacturas de cabuya, alegando mentirosamente que los indios no estaban acostumbrados a eso sino sacar oro (Ibid., IV, 297; 298; 299; 294-302). Una biografía más extensa y mejor documentada, así como análisis más detallado de las obras de López Medel, no caben dentro de los términos del presente trabajo introductorio.

### **Agradecimientos**

En primer término a don Antonio Blanco Fejeiro, bibliotecario perpetuo de la Real Academia de la Historia de Madrid, quien dio autorización para consultar el manuscrito, sacar el microfilme y publicarlo; a la señorita Remedios Contreras, encargada de los Fondos; Americanistas de la misma entidad, por su colaboración en, localizar el tomo de la Colección Muñoz donde aquel se encuentra, y al señor, Justo Herrero, encargado de las fotocopias.

El profesor del Departamento de Historia de la Universidad del Valle Jorge Eliécer Salcedo S., tomó a su cuidado hacer la versión paleográfica del microfilme, grabándola en 13 casetes. La señorita Inés Mireya Calvo hizo la transcripción a

máquina de las grabaciones y ;acá en limpio el borrador, corregido con base ala revisión del microfilme por el editor, para enviar el trabajo a la imprenta. La señora Pilar Moreno de Ángel directora del Archivo Nacional Colombiano a requerimiento del editor envió fotocopias que sobre algunas delas visitas practicadas en el oriente dela Nueva Granada por López Medel en 1560 se hallan en ese centro de estudios. Cali, junio de 1982

## REFERENCIAS

ACOSTA, José del P.): Obras del... de la Compañía de Jesús. Estudio preliminar y edición del P. Francisco Mateos. Madrid. Real Academia Española. Estades, Artes Grálieas, 1954. 683 pp..

AGUADO. Pedro (Fr.): Recopilación historial. Biblioteca de la Presidencia de Colombia. Con introducción y notas y comentarios de Juan Friede. 1956. 4 vols. Vol. I.

ANGLERIA, Pedro Mártir de: Décadas del Nuevo Mundo. Trad.. del latín de Joaquín Turreas Asensio. Buenos Aires. Editorial Bajel. 1944.

CAPPA, Ricardo (s.,i.): Estudios criticts acerca de la dominación española en América. Madrid. I.ihreria Católica de (iregorii del Amo, 1890. Tomos V y VI. CIEZA

DE LEON, Pedro: 1-a crónica del Perú. En Enrique de Vediéi: Historiadores Primitivos de Indias. Academia de Historia. Madrid. 1947. Tomo II. , El señorío de los Incas (2a. parte de la Crónica del Perú). Introducción de Carlos Araníbar. Lima. Industrialgráfica. 1967.

COLMEIRO, Miguel: La Botánica y los botánicos de la península hispana- lusitana. Estudios bibliográficos y biografías. Madrid. Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra. 1858.

ENCISO, Martín Fernández de: Summa de Geogralla. Biblioteca Banco Popular. Bogotá. 1974. 286 pp. (la. ed. 1519).

FRIEDE, Juan: Los Andakí. 1538-1947. Historia de la aculturación de una tribu selvática. la. ed. Méjico. Fondo de Cultura Económica. 1953. 304 pp..

\_\_\_\_\_, Vida y luchas de don Juan del Valle, primer obispo de Popayán y protector de indios. Popayán. Editorial Universitaria. 1961. 274 pp..

\_\_\_\_\_, Fuentes documentales para la historia del Nuevo Reino de Granada. Desde la instalación de la Real Audiencia en Santafe. Biblioteca del Banco Popular. Editorial Andes. 1975. 8 vol. , 1979.

\_\_\_\_\_, El adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada. Carlos Valencia Editores. I. Estudio biográfico.

GARCIA PELAEZ, Francisco de Paula: Memorias para la historia del antiguo reino de Guatemala. 2a. ed. Guatemala. Tipografía Nacional. 1943- 1944. 3 vol.

HUARTE DE SAN JUAN, Júan: Examen de ingenios para las ciencias. Edición de Esteban Ponce. ( la. ed. Baeza, 1575). Madrid. Editora Nacional. 1977. 456 pp..

JIMENEZ DE LA ESPADA, Marcos: Relaciones geográficas de Indias-Perú. Edición de José Urbano Martínez Carreras. ( 1ª ed. 1'881-1897). Real Academia Española. Madrid. Gráficas Yagües. 1965. 3 vol.

LANDA, Diego de (Fr.): Relación de las cosas de Yucatán. Introducción y notas de Héctor Pérez Martínez. México. Editorial Pedro Robredo. 1938. 410 pp..

LOPEZ DE VELASCO, Juan: Geografía y descripción universal de las Indias. Edición de Marcos Jiménez de la Espada. Estudio preliminar de María del Carmen González Muñoz. Real Academia Española. Madrid. Ediciones Atlas. 1971. 419 pp..

OTERO D' COSTA, Enrique: Primer libro de actas del cabildo de la ciudad de Pamplona en la Nueva Granada. 1552-1561. Biblioteca de Historia Nacional, vol. 82. Bogotá. Editorial Pax. 1950.

PATIÑO, Víctor Manuel: Plantas cultivadas y animales domésticos en América equinoccial. Tomo III. 1967-1968. 569 pp. Tomo IV. 1969. 571 pp..

SAHAGUN, Bernardino de: Historia general de las cosas de Nueva España. Noticia preliminar, bibliografía, notas, revisión y guía para estudiar a Sahagún, de Miguel Acosta Saignes. México. Editorial Nueva España. 1946. 3 vol.

SAÑUDO, José Rafael: Apuntes sobre la historia de Pasto. 2ª ed. Pasto. Imprenta La Nariñesa. 1938-1940. 3 vol.

TORRES DE MENDOZA, Luis y otros: Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía. Madrid. 1864-Tomo XXIV, 1875.

XIMENEZ, Francisco (Fr.): Historia de la provincia de San Vicente de Chíapa y Guatemala de la Orden de Predicadores. Prólogo de J. Antonio Villacorta. Guatemala. Tipografía Nacional. 1929-1931. 3 vol.

### **BIBLIOGRAFÍA DE LAS NOTAS**

ALVARADO, Lisandro: Glosario de voces indígenas de Venezuela. Caracas. Tipografía La Nación. 1953, il.

CASARES, Julio: Diccionario ideológico de la lengua española. Barcelona. Editorial Gustavo Gilí. 1981.

CASAS, Bartolomé de las: Historia de las Indias. México. Fondo de Cultura Económica. Ed. de Agustín Millares Carlo y Lewis Hanke. Gráfica Panamericana. 3 vol. 1951.

CERVANTES DE SALAZAR, Francisco: Crónica de la Nueva España. Ed. de Manuel Magallón. Est. preliminar de Agustín Millares Carlo. Madrid. Gráficas Yagües, 1971. 2 vol.

COMAS, Juan: Principales aportaciones indígenas precolombinas a la cultura universal. Ed. Especiales Instituto Indigenista Interamericano. México. Gráfica Panamericana. 1957. 54 pp..

COROMINAS, Joan: Diccionario crítico etimológico de lengua castellana. Madrid. Editorial Gredos. 1954. 4 vols. A-C, CH-K, L-RE, RI-Z.

DIAZ DEL CASTILLO, Bernal: Verdadera historia de los sucesos de la conquista de la Nueva-España, por el capitán... uno de sus conquistadores. (En VEDIA, 1947, II, pp. 1-317).

FONT QUER, Pío: Plantas medicinales. El Dioscórides renovado. Barcelona. Editorial Labor, 1962.

GAGINI, Carlos: Diccionario de costarriqueñismos. 3a. ed. San José, C.R. Editorial Costa Rica. Imprenta Nacional. 1975. 243 pp..

HERRERA, Gabriel Alonso de: Obra de agricultura. Ed. de José Urbano Martínez Carreras. Madrid. Gráficas Yagúes. 1970. c + 401pp..

MARTÍNEZ DE TOLEDO, Alfonso: Arcipreste de Talavera o Corbacho. Edición de Michael Gerli. Madrid. Ediciones Cátedra. Impreso en Hijos de E. Minuesa. 1979. 315 pp..

MOLINA, Alonso de: Vocabulario en lengua castellana y mexicana... México. Antonio de Spínola. 1571 (Facsimil: Madrid. Ed. Cultura Hispánica, Gráficas Ultra. 1944).

ORTIZ, Fernando: El huracán. Su mitología y sus símbolos. México. Fondo de Cultura Económica. Gráfica Panamericana. 1947. 686 pp.il.

OVIEDO Y VALDES, Gonzalo Fernández de: Historia general y natural de las Indias. Ed. de Juan Pérez de Tudela Bueso. Madrid. Gráficas Orbe. 1959. 5 vol.

PATIÑO, Víctor Manuel: Plantas cultivadas y animales domésticos en América equinoccial. 1a. edición. Cali. Imprenta Departamental. 1969. T. IV. Plantas Introducidas. 571 + (1 erratas pp.). (1970) T-V- Animales domésticos introducidos. 379 + (1 erratas pp.). 1971, Factores inhibitorios de la producción agropecuaria. Volumen I. Factores físicos y biológicos, 1a. ed. Cali. Imprenta Departamental. 403 pp..

SENECA, L. Annaeus: Los ocho libros de cuestiones naturales. Trad, directa del latín de J-L- Izquierdo Hernández. Buenos Aires. Espasa-Calpe Argentina. 1948. 231 pp..

SERRANO Y SANZ, Manuel: Relaciones históricas de América. Primera mitad del siglo XVI. Madrid. Sociedad de Bibliófilos Españoles. 1916. 143 + 242 pp..